

REGION DE AYSÉN

Opinión

**Coronel Pablo
Torres Herrera**



Director Regional de Gendarmería

Crimen organizado y probidad

Crimen Organizado es un concepto del que comenzamos a hablar en nuestro país durante la primera mitad de esta década, a pesar del poco tiempo, lamentablemente hoy es una expresión que se pronuncia a diario, lo que da cuenta de este fenómeno delictual importado que pone a prueba permanentemente al aparataje estatal.

Esta semana ví por televisión la entrevista al fiscal regional de Arica y Parinacota Mario Carrera, quien se refirió en extenso al proceso que se ha llevado adelante en el norte para perseguir a las células del Tren de Aragua, dando cuenta de realidades que no eran parte de nuestra cultura criminal y que hasta hace un tiempo solamente podíamos observar como parte de la ficción cinematográfica asociada principalmente el narcotráfico.

Lo cierto es, que tal como la fiscalía en el extremo norte debió aprender a enfrentar este fenómeno y modificar sus formas y rutinas de trabajo, todas las instituciones del Estado tenemos el deber de hacer lo mismo, pese a las brechas legales existentes, pues aquello no es impedimento para realicemos un trabajo conjunto y articulado que nos permita combatir este flagelo.

En lo particular, Gendarmería creó su Departamento de Investigación Criminal con sus respectivas oficinas regionales, dentro de sus tareas esta realizar investigaciones respecto de hechos que puedan ser constitutivos de delito cometidos o que tengan su principio de ejecución en las Unidades Penales y/o Especiales del Servicio, conforme a lo regulado en el Código Procesal Penal; realizar las investigaciones que disponga el/la Director/a Nacional o el Subdirector Operativo del servicio; denunciar oportunamente al Ministerio Público, todos los delitos de que tomaren conocimiento en el ejercicio de sus funciones, conforme a lo sancionado en el Código Procesal Penal y ejecutar las demás tareas que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Es de conocimiento público que muchas de las bandas de crimen organizado, cuyo denominador común o perfil delictivo es el narcotráfico, son dirigidas desde el interior de los recintos penales, el mismo Tren de Aragua nace al interior de una cárcel, siendo la prisión el ambiente natural de sus integrantes, de allí la relevancia de que nuestros funcionarios y todos los funcionarios públicos en general deban realizar su trabajo con probidad, es decir "el desempeño honesto y leal del cargo con preminencia en el interés general por sobre el particular". Para resguardar aquello, un foco de observación constante son las conductas indebidas de nuestros funcionarios, las omisiones en el deber de denuncia, los apremios ilegítimos y el ingreso y consumo de sustancias ilícitas por nombrar algunas.

En materia de crimen organizado el aislamiento de nuestra región puede perfectamente ser visto como una oportunidad que permite que este fenómeno no permee a la velocidad que lo ha hecho en otras partes del país, por lo mismo debemos estar atentos y en constante coordinación con todos los organismos persecutores del delito y coadyuvantes del Sector Justicia.